



PUBLICACION OCASIONAL

AÑO XIII

Cara Patria, Carior Libertas!

Núm. 249

FRAY GERUNDIO

QUITO, 12 DE JULIO DE 1910.

AL ORIENTE

El progresista gobierno no ha descuidado de surcar los rios con numerosas lanchas cañoneras, adquiridas con las gruesas sumas que, para la defensa nacional, erogaron, en análogas circunstancias, los ecuatorianos; al Oriente, decimos, á poblaciones nuestras han avanzado barcos peruanos con cañones y ametralladoras, á pesar de tanto patriotismo, de tanto sacrificio, de tanto interés desplegados por este mismo nuestro gobierno.

Y ha avanzado el invasor audaz á vista y paciencia de sus buenos amigos los Mediadores.....!

Y ahí lo tenemos campante en nuestro Oriente, desde mediados de Mayo último.

Los hombres de Pasafio aseguran que de este hecho han tenido conocimiento apenas hace muy pocos días.....

Después de todo esto, ¿habrá pesimistas que duden del patriotismo de este nuestro gobierno y del empeño que manifiesta para sacar avantes la honra y la integridad de la Patria?

Después de todo esto, ¿habrá suspicaces que duden de la delicadeza y honradez nimias con que este nuestro gobierno manejará los empréstitos y las contribuciones con que se ha gravado al pueblo para la defensa de la Nación?

Después de todo esto, ¿habrá necios que acusen á este nuestro gobierno de que á los intereses de la Patria antepone los intereses de la familia y de su partido?

Los hechos lo dirán.

Inter tanto, no seamos tan desconfiados: el general Alfaro nos ofreció heroicamente su cabeza por el triunfo de nuestras armas, aceptémosla.....

El nuevo derecho de Registro

Acerca de la interpretación del inciso a del artículo 3° de la ley de impuestos creados por el último Congreso, hay dos versiones diferentes: la una de quienes aseguran que la ley de impuestos no es tal ley, porque la intención de los congresistas fue la de duplicar los impuestos de registro y no el sancionar la monstruosa contribución del dos por ciento sobre el valor del objeto registrado; la otra de aquellos que, ateniéndose al sentido obvio y natural de las palabras, dan el alcance de esta disposición tal como está redactada, sin cambiar los términos con que está escrita ni echar manos de conjeturas muy forzadas.

Verdad que los legisladores no trataron de aumentar el 20 por mil más ni de recargar sólo el 2 por ciento sobre los rendimientos de la anterior contribución, (pues estos señores jamás se quedan cortos en tratándose de explotar el sudor del pobre pueblo) y que la ley tal como ha sido promulgada adolece de un error sustancial que impide que tenga fuerza obligatoria; pero mientras esto se declare por la autoridad competente, no podemos permitir que, desfigurando la citada disposición, se explote monstruosamente las necesidades del pueblo y se impida todo género de transacciones, poniendo en un estado alarmante la vida económica de la Nación.

La ley que analizamos dice textualmente:

Art° 3. Se cobrará también los siguientes impuestos:

(a) dos por ciento más SOBRE EL DERECHO FISCAL DE REGISTRO°.

Como se ve, expresamente la base para calcular el nuevo impuesto es el derecho fiscal ó el rendimiento de la anterior contribución; de modo que si alguno trata de hacer inscribir una escritura hipotecaria de diez mil sucres, según la nueva ley pagará el dos por ciento sobre el el uno por mil que conforme á la ley anterior pagaban esta clase de ope.

raciones, es decir los diez sueres del uno por mil de la primera ley y el dos por ciento sobre estos diez sueres del impuesto adicional, que son veinte centavos; total diez sueres, veinte centavos; y de ninguna manera se debe cargar el dos por ciento sobre los diez mil sueres, como lo creen los que no entienden de números, porque el artículo que arriba citamos no dice que se pagará el dos por ciento sobre el capital inscrito, sino *sobre el derecho fiscal de registro*, cosa enteramente distinta para quien sabe apreciar los términos de un problema para aplicarlos á su legítima resolución. A cualquier muchacho de escuela se le puede plantear este problema, sin temor de que confunda tan lastimosamente los datos, y saque 210 sueres en lugar de 10, sueres, 20 cts., como han sacado los tesoreros de hacienda, haciéndose los que se han olvidado hasta de la más simple regla de tres. ¿Qué diríamos de un dependiente que habiéndose comprometido á prestar sus servicios por un sueldo determinado y un tanto por ciento sobre las utilidades, exigiera de su patrón el pago del tanto por ciento sobre el valor del almacén? Seguramente semejante pretensión sería rechazada como la más clamorosa injusticia, porque la base estipulada para el rendimiento no fue la del capital del comerciante sino la de los beneficios obtenidos en el negocio.

Peró se dirá que entonces el impuesto resulta casi nulo: puede ser; pero lo que se ha escrito con claridad, escrito está, y según las reglas de interpretación (art. 18. del C. C.) no es dado desatender su tenor literal á pretexto de consultar su espíritu.

También puede arguirse diciendo que sería un despropósito el tratar de cobrar impuestos al impuesto; pero calcular el rendimiento de la nueva contribución sobre lo que se paga por derecho fiscal, no es cobrar este impuesto al Erario, para que se crea que nuestra interpretación es absurda. Cualquiera que algo entienda de Economía Política sabe que una es la base que sirve para establecer la proporción de los impuestos entre los asociados, y otra es la fuente de donde se saca las rentas del Estado. Así por ejemplo se cobra el tres por mil sobre los capitales en giro, el siete por mil sobre los predios rústicos; economicamente hablando estos impuestos gravan indirectamente la producción; pues el capital y el valor del predio sólo sirven de base para calcular el rendimiento de los impuestos.

Además, la palabra *registro* es por sí misma tan genérica en nuestra legislación, que la ley resulta un *imbroglio* indecifrabable. Así por ejemplo hay registro de marca de fábrica, registro de patente, registro de contratos etc.; de manera que nuestra interpretación es la única racional al tratarse de un impuesto tan general; pero si sólo quieren gravar el registro de los contratos, los congresistas deben consultarse con Moza para venir á hacer el papel de legisladores, ya que nuestros honorables necesitan de quien les dé diciendo lo que tratan de aprobar.

Quito, Julio 5 de 1910.

HONORIO.

### LO QUE SE DICE Y LO QUE SE PIENSA

Se dice que el Partido Conservador presentará como candidato á la presidencia de la República, al Sr. Dr. D. Alberto Muñoz Vernaza; y varias agrupaciones del partido liberal-radical, se asegura, exhibirán la candidatura del Gral. D. Leonidas Plaza Gutiérrez.

Se dice que los cocheros que forman el escuadrón *Llaneros de Páez*, van á pedir al señor Alfaro el cambio inmediato de ciertos jefecitos que se les dió, y de quienes están sumamente descontentos.

Se dice que Albuquerque, además del batallón que ha formado, va á formar otro... Los artesanos quiteños deben estar muy alerta para no dejarse embaucar miserablemente con las astucias de ese advenedizo que no desperdicia ocasión alguna, y quiere aprovecharse de las circunstancias actuales, para atraer prosélitos á la *causa*, de acuerdo, por cierto, con el excelente señor Alfaro. Y decimos de acuerdo con él, porque si el maldito ciego viera que lo que está haciendo no es del agrado de su excelencia, ahí dejara su inícuca propaganda, y, como perro en carnestolendas, con el rabo entre las piernas, se fuera á casita. Pero ¡y la gran hermandad...!

Se dice en un periódico extranjero que en Méjico el pueblo ha enarbolado la bandera de la revolución, porque el general Porfirio Díaz se ha hecho reelegir, por centésima vez, presidente.

El pueblo mejicano tiene razón; pues un pueblo de veras viril y altivo, no sólo debe levantarse en masa para defender el honor de la patria y la integridad de su territorio, sino también debe erguirse como un sólo hombre para defender sus liberta-

des. Los dictadores, de cualquier pelaje que sean, por honra de la civilización, ningún pueblo de América debe tolerarlos.

Se dice que en Guayaquil, en uno de los días de la semana anterior, ha habido un meeting formidable contra la terrible ley de impuestos. Siempre ese pueblo es levantado.

Se dice que el pueblo extraño mucho que el general Alfaro no haya tomado á pecho, como debía, la insinuación que el Episcopado Ecuatoriano lanzó en su importante Manifiesto del 16 del mes anterior, acerca del restablecimiento de las misiones en el Oriente.

El pueblo no olvida que el señor Alfaro fue quien el año 95, cuando su primera dictadura, expulsó á los misioneros de aquellas regiones; y el pueblo ha palpado el mal inmenso que con un paso tan desacertado se hizo á la Patria.

Ya que tan *patrióticamente*, se dice, está procediendo su excelencia en el asunto internacional, ¿por qué no restituye á los misioneros al Oriente!

## CARTAS

Alausí, Julio 1º de 1910.  
Sr. Redactor de «Fray Gerundio».  
Quito.

Muy distinguido señor y amigo:

Soplan malos vientos sobre nuestra infortunada Patria; las esperanzas halagüeñas que hombres candorosos se forjaron, van desvaneciéndose, como se disipan las luces crepusculares de la tarde al comienzo de noche tempestuosa; *aplausos* y *confianzas*, dineros y energías, patriotismo y abnegación, derrochados miserablemente: *enredados en los hilos de la diplomacia* más ruin y artera, somos los ecuatorianos, en la hora actual, dignos de compasión y lástima.

Por dicha, si dicha puede haber para nosotros, nos quedan algunos patriotas que no siguieron, *ciegos*, la corriente que á los demás les arrastraba. Es un consuelo, si consuelo puede haber en medio de tanto infortunio, que no hayamos comulgado con ruedas de molino....

Falta ahora que los *poderosos mediadores*, pidan, como se se dice, una tregua de cinco años para el arreglo del asunto ecuatoriano-peruano, y la *necesidad de la dictadura del general Alfaro, único capaz de solucionar el problema*. ¡Medradós estaríamos, entonces, con tan absurdas pretensiones! Avergonzados, humillados, empobrecidos, inermes, débiles, un millón y medio de ecuatorianos sudando el quilo para pagar tanto impuesto, tanta contribución....

Dejando estos males que son de gran magnitud, voy á ocuparme de otros relacionados con este cantón.

De una carta dirigida al Dr. Yerovi, Juez 1º de letras de esta provincia, copia el párrafo siguiente:

“El día 1º del p. p., à las dos de la tarde, más ó menos, Gruzol fue teatro de una desgracia que reviste caracteres de ferocidad y salvajismo. Es el caso que cuatro individuos de esta villa (Alausti) se trasladaron à ese pueblo con el objeto dizque de vengar una ofensa inferida à Juan Salgado; después de atomizar à los habitantes, encontraron à uno de los supuestos ofensores y le atacaron à machetazos, de los que huyó milagrosamente. Le persiguieron los malhechores, y en presencia de muchas personas, uno de aquellos descargó dos tiros de revólver sobre la abuela del fugitivo, anciana de más de ochenta años, hiriéndola cerca del hígado y en la pierna. En seguida se regresaron los delincuentes y consiguieron que el Alcalde Robalino inicié el sumario, para que salga fácil la defensa que hacía el Dr. Alvarez, de quien es defendido dicho Alcalde en los juicios criminales que lleva à cuestras. Lo más grave de todo está: en que ordena traer à la víctima, para que aquí se le reconozcan las heridas; y por haberse negado à venir la infeliz viejecita, es probable que, allanado su domicilio, sea conducida por la fuerza.....”

De U. afmo. amigo.

**Afonso N. Ortiz.**

Quito, julio 5 de 1910.

Sr. D. Vicente Nieto O.

Pte.

Mi muy apreciado amigo:

Tengo à la mano una revista que se publica en Estados Unidos, y que se intitula: “Perù to Day”, el “Perù en la actualidad”. En el número 4, correspondiente al mes próximo pasado, se registra un editorial en el que se comenta la *Mediación*. EDITORIAL COMMENT es el título del artículo; y de él traduzco los siguientes párrafillos, absteniéndome de todo comentario.

Dicen así:

«Desde que se dió à luz nuestra revista se ha efectuado un suceso de grandísima importancia internacional, *triumfo del Ministro Porras*, digno de aprecio, porque garantiza la paz de Sud America y constituye una valla poderosa para los que excitán disturbios en el continente Sud Americano.

Aludimos à la actitud unánime de los Estados Unidos, del Brasil y la Argentina en el ofrecimiento de sus buenos oficios ó *mediación* en la controversia Perù—Ecuatoriana.

A los buenos oficios de esas naciones se debe q' se haya calmado la excitación de los dos países mencionados y que los ejércitos beligerantes se hayan retirado de las fronteras.

La cuestión controvertida debe arreglarse por la diplomacia; pues ha desaparecido el peligro de guerra.

No hay razón para q' el desarrollo progresivo del Perù no pueda continuar como antes, desde que se ha realizado un acontecimiento de inapreciable valor.

Publicamos la correspondencia oficial del Ministro Combs cuya acertada

conducta en el asunto ha dado espléndidos resultados; delicada tarea han desempeñado en el mismo asunto los Ministros de la Argentina y el Brasil, residentes en Lima.

Ahora que el peligro de la guerra, entre el Perù y el Ecuador, ha desaparecido, conviene considerar el valor de los considerables gastos que se han invertido en la movilización de 20.000 hombres, en la compra de armamento y provisiones.»

En seguida, continúa el editorial en párrafos por el estilo. No se los mando, porque no quiero que brinque de santa e lera, como le ha sucedido à este su afmo. amigo y SS.

Max.

## Como en Rusia

A raíz del tratado de Portsmouth, que puso término à la guerra ruso-japonesa, el generalísimo Kuropatkin, que comandaba los ejércitos moscovitas, publicó un concienzudo informe sobre los enseñanzas y conclusiones que les diera aquel sin igual desastre; en este informe que fue de resonancia universal, hay párrafos que también son de enseñanza para todo el mundo.

En uno de ellos se expresa de la manera siguiente:

“Los defectos de nuestras tropas de línea como también de nuestras reservas, son los defectos de todo el pueblo ruso.

En el Japón, Alemania y otros países, se hacen esfuerzos para inculcar al pueblo un espíritu patriótico. *Se despierta en los niños el amor à su patria y se estimula su orgullo.*

En estos países se ayuda à los habitantes à fundar asociaciones patrióticas. Se protegen todos los ramos de deporte físico; el Gobierno no teme entregar en manos de los pobladores cientos de miles de fusiles, para la práctica del tiro. Nosotros no hacemos nada de eso, y tenemos miedo de hacerlo, porque por todas partes vemos visiones de los fines que persiguen las sociedades políticas y separatistas que existen entre nosotros».

## DEL PECULADO Y DE LOS ROBOS PUBLICOS

“Crímenes hay que engrandeciéndose, parecen tener privilegios y un destino diferente de los otros. Más de cuatro veces se han visto Jfes de partido dar en un estado el espectáculo escandaloso de la rebelión contra la autoridad legítima, y hacerse bastante formidables para obtener, aun en el caso de quedar vencidos, una capitulación que les mantenía en sus dignidades y títulos, y acrecentaban su fortuna mientras los solícitos valgaes eran destruidos en sus primeros clamores, y sufrían un horroroso castigo por un movimiento temerario. Lo mismo sucede con muchos administradores infieles y tesoreros especuladores, que se aprovechan de los caudales públicos, y acumulan tesoros apropiándose gruesas cantidades con su audacia y su injusticia. Poco después, lejos de disimular sus hurtos criminales, toman bríos de la impunidad, y descubren su fraude con un lujo escandaloso y con adquisiciones importantes, que ponen en

clero sus infidelidades. Cuanto más se extiende y se acrecienta la masa de sus riquezas, más parece convertirse en un fuerte inespugnable, en el cual se defienden y burlan de la murmuración general: los amigos que han conquistado, y los favoritos que se han adquirido, forman en torno suyo una imponente milicia que acalla la maledicencia y les concilia una especie de respeto. Si en algunas circunstancias apuradas saben afectar un gran celo y vender asustadamente sus servicios, se hacen unos personajes importantes, y no tardan à gozar de una consideración que jamás conseguirá la probidad moderada.

¡Cuantos hombres, nacidos en la obscuridad, se han elevado à la mayor opulencia por haber tenido la suerte de ocultar su primer hurto en los pequeños empleos, de los cuales han subido à grandes empresas y à especulaciones criminales que la casualidad ha protegido! Si la justicia hubiera descubierto sus primeros pasos en la carrera del fraude, allí hubiese acabado su suerte; y las manos que hoy espeden con profusión el oro, cesarían largo tiempo las cadenas de la esclavitud. Hay sin duda empleos tan lucrativos, comisiones que proporcionan ganancias tan cuantiosas, y beneficios tan pingües, que no es imposible que la cauta probidad acumule grandes riquezas, sin que por ello pueda ofenderse la justicia más escrupulosa; mas por cada una de estas intachables fortunas, ¡enántas vemos que no podrían sostener el examen de la rapidez de sus progresos! Dejemos en paz à tan injustos poseedores, pues han llegado al término de sus deseos por unos medios tan peligrosos y que tantos remordimientos deben dejar tras sí; pues vale más abandonarlos à sus complacencias lujuriosas, que llenar de turbación algunas familias honradas por medio de investigaciones severas en estremo.

Reinos y naciones hay que nadarían en una abundancia prodigiosa, si los impuestos y contribuciones que deben vivificarlos, no fuesen alterados incessantemente por hombres encargados de conducirlos à la tesorería pública; mas se disputan la maña y el ardor por agotar este río, que debería ser sagrado, y circular intacto por todos los canales que tiene abiertos. El peculado no es crimen solamente de aquellos que, encargados de los caudales públicos, los utilizan en favor suyo, sino que también pecan en él los que reclaman del estado lo que no se les debe, acrecentando sus pretensiones con memorias fraudulentamente formadas, que saben fugir pérdidas que no han tenido, ó las amuestran con perjuicios aparentes.

Si todos los que han jurado desempeñar con fidelidad sus destinos, viesan repentinamente descubiertas sus misteriosas operaciones, ¡qué temblor los sobrecogaría, y cuánta indulgencia necesitarían para eludir la severidad de las leyes! Unos recargan sus estados de gastos de comisionados que no han empleado, de salarios que no han pagado, y de gratificaciones imaginarias; otros reclaman provisiones que no han hecho, y se presentan osados como acreedores, cuando están adeudando realmente; y se ha hecho tan general esta mala fe, que aun aquellos mismos que se hallan exentos de ella, tienen no poca dificultad en libertarse de la sospecha que cae sobre todos; el cual no es de los menores inconvenientes del cego juicio de la multitud. Y en efecto, muchos, viendo que con su escrupulosa conducta no se libran de la injusticia de la opinión pública, acaban por hacerse acreedores à que se les envuelva en ella. Otra cosa quizá sería si se apreciase más la simplicidad de las buenas costumbres y la sobriedad, negándose toda consideración al brillo del lujo y de la riqueza; pues sólo porque nos

otros despreciamos tanto la honesta medianía, se esfuerzan por superarla tantas gentes, esponiéndose a la vergüenza de ser despididos del puesto en que los ha colocado la autoridad soberana.

Ya sé que los ejemplos tomados de la antigüedad, no hacen ya impresión en unos pueblos tan distantes por sus costumbres como por los siglos que los separan; pero sin embargo me atreveré á decir, que si los que nosotros llamamos funcionarios públicos, tuviesen una pequeña parte de las virtudes de *Epaminondas*, el cual no se desdijo de aceptar un destino subalterno en que la envidia pretendió marchitar sus brillantes cualidades; en vez de agitarse por llegar á destinos de consideración, cumplirían su deber con un celo tan activo y una probidad tan austera, que presto el voto público los colmaría de tanta estimación y reconocimiento, que se considerarían ricos en la pobreza y grandes en el abatimiento. Aparentando uno ruborizarse por la medianía de su empleo, y desempeñándole con desdén ó negligencia, no se mostrará digno de ser elevado á otro más importante. Porque no debemos disimularlo; primero el temor de parecer pobres, es quien conduce tantos empleados á la infidelidad; mas poco después la ambición de parecer opulentos, ensancha la carrera del crimen, y lejos de causarles rubor sus primeras faltas, se avergüenzan de haber vacilado en cometerlas mayores. Cuando los empleados han llegado á tal punto de perversidad general, no tenemos ya que desear sino que la pasión del lujo penetre en todas sus almas, y los ciegue bastante para precisarles á restituir al público el dinero que su codicia le ha robado; pues lo peor que pudiera suceder á la nación víctima de tantas rapiñas, sería que se juntasen al fraude la sordidez, y que sepultara los caudales que robase.

Severos escarmientos pueden indudablemente reprimir el peculado; pero el medio más seguro de acabarle sería colocar gente escogida en los destinos inferiores, asignarles un salario suficiente para la subsistencia del individuo encargado de ejercerlos, y elevar progresivamente á otros superiores á los que hubiesen dado pruebas de una capacidad y fidelidad incontestables. No serían perdidos los sacrificios que hiciera el estado por asegurar un honroso retiro á sus fieles funcionarios; pues la esperanza de merecerle sería un estímulo para la probidad, y evitaría á los débiles toda escusa.

Si bien un gobierno justo debe castigar el fraude, todavía tiene mayor interés en prevenirle atajándole en su origen. La adhesión á la patria es una de las más fuertes salvaguardias contra el peculado; mas cómo hablar de la patria cuando el título de ciudadano ha perdido todo su esplendor, por habersele usurpado con osadía tantos hombres que le eran estraños, y amancillándole con la relajación y con el crimen? Sin embargo convendrá un día nos esforcemos á restituirle su antiguo brillo, y restablecer al número de las mayores penas la vergüenza de qué á uno se le quiten. Esperamos, si se quiere, para esta época venturosa el tiempo en que se haya borrado totalmente la memoria de nuestros errores, y en que todas las naciones, subyugadas ó protegidas por el poder de nuestras armas, no vean cosa mayor en los combates, ni más generosa en las victorias, que este mismo pueblo que ha sido por algunos años objeto de odio y de terror para la Europa, y en que cualquiera de nosotros pueda decir arrogante como en el glorioso reinado de Luis XIV: "Tengo el honor de ser francés".

(Artículo tomado de la obra *Reflexiones sobre los delitos públicos y privados* de

Mr. Lacroix, y traducida al castellano por D. Miguel Blasco.)

## NOTITAS

Motivo de gran júbilo ha sido para ecuatorianos y colombianos la reciente noticia de haber el Congreso colombiano aprobado, por unanimidad, en tres discusiones, el tratado de alianza ofensiva y defensiva, el cual, indudablemente, reportará gran provecho para los intereses territoriales de ambas naciones, vulnerados por el Perú.

El 4 del mes en curso arribó á New York el Exmo. Sr. Dr. D. Rafael María Arizaga con los demás miembros de la Legación.

Encuétrase enfermo el Rvmo. Sr. Canónigo Dr. Ramón Acevedo.

Que Dios devuelva, cuanto antes, la salud á tan digno sacerdote: tal es nuestro deseo.

Complacidos acusamos el correspondiente recibo de un tomo bien impreso de *La Gaceta Municipal de Guayaquil*, que contiene las actas de las sesiones efectuadas en el primer trimestre del año en curso, por el ilustre Municipio de ese Cantón.

Ojalá nuestro Concejo imitara este ejemplo, ya que medios le sobran para ello.

Desde el lunes hállase en esta Capital nuestro muy apreciado amigo Sr. D. Pedro Monsalve, á quien tenemos el placer de enviarle un afectuoso abrazo.

Con fiebre amarilla falleció hace pocos días en Balao el excelente joven, cumplido y pundonoroso militar quiteño, Sr. D. Pedro Alfonso Yépez. Fue á ese lugar con el cargo de instructor de los reservistas: ha muerto víctima del deber.

Deploramos tan sensible pérdida, y damos el pésame á su familia, muy en especial á nuestro queridísimo amigo Sr. D. José Ignacio Yépez.

De Esmeraldas, en donde ha permanecido algunos años, llegó á esta ciudad el Sr. D. Julio B. Daste.

También de Riobamba llegó el Sr. Enrique Paredes.

A tan estimables caballeros y dignos amigos nuestros, les saludamos afectuosamente y les deseamos la más grata permanencia entre nosotros.

El 5 del mes en curso falleció en esta Capital el honrado artesano, Sr. D. Basilio Albuja. Las exequias se verificaron en el templo de San Agustín y la inhumación del cadáver tuvo lugar en el cementerio de San Diego.

Presentamos á sus deudos, en especial á sus conternados hijos, nuestro sentido pésame.

## PARLAMENTARIAS

En Congreso pleno, en una sesión secreta.

Un honorable: "Que, sin delación alguno, se nombre de Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario en Washington al Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo Dr. Federico González Suárez."

La mayoría de los padres conscriptos: "¡Lo aclamamos, lo aclamamos!"

El Hble. Vcla. Señor presidente: "Si es tan inminente el peligro de la Patria, como se dice, urge no perder el tiempo. El Ilmo. Sr. Arzobispo, por razón de su minis-

terio, no ha de poder aceptar este cargo. Mas bien, propongo, si hay quien me apoye, que tan elevado puesto lo desempeñe nuestro colega el meritisimo Sr. Dr. D. Rafael María Arizaga."

Varios representantes: "Le apoyamos, le apoyamos."

El Hble. Arizaga agradeció la distinción que se le hacía, y rehusó, por dos ocasiones, el cargo; pero no hubo que hacer, al siguiente día, por la mañana, el Ejecutivo le pasó el nombramiento.

Uno de la barra: ¡No ha estado malo el autojo aquel de querer que el Ilmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo vaya de Ministro Plenipotenciario á Norte América!

Si tal designación, merecidísima desde luego, se hubiera realizado, de seguro que algunos habrían batido palmas por ella, estimándola como un acto de noble *civismo* ejercitado por los hombres del poder.

Mas este *lego* habría sentido, y sentiría profundamente (en el supuesto de que tal nombramiento se verificara) de no opinar de la misma manera; porque, desgraciadamente, él ha perdido por completo la fe en los que hoy empuñan la rienda de la nación, y, en virtud del pasado y del presente de esos señores, ha llegado á formarse tal idea de ellos, que ahora no les cree nada, pero nada, absolutamente nada. Por tanto, aunque se le tache de *suspicious*, aunque se le tache de *pesimista*, no tiene el menor escrúpulo en afirmar que, si se le hubiera elegido de Plenipotenciario al Ilmo. Sr. Arzobispo, ó si, más tarde, se le diera tal cargo bajo el régimen actual, no sería con el fin laudable de aprovechar del gran talento y de los vastos conocimientos de tan ilustre ciudadano, sino de *sañar* de él, de alejarle precisamente del lugar en donde su presencia es más necesaria que en ninguna otra parte. Hay, señores, *destierros* muy diplomáticos.....

Perdón por la idea; idea de *fray uno* no más es: cuidado con emberrincharos ¡oh, vosotros! los..... Idea de un ciudadano no más es: vivimos en República, y cada uno tiene perfecto derecho para emitir sus opiniones, sus juicios con *entera libertad* y *legalmente*, como diría el otro.

## MIGUEL ABELARDO EGAS

MÉDICO CIRUJANO

Domicilio: Carrera de Salinas, calle al Norte del Palacio de la Exposición, casa N° 6.

## AGUARICO

A la *Farmacia Imperial*, situada en la segunda cuadra de la calle del Correo, esquina de la *Perería*, acaban de llegar los siguientes artículos:

- Tubos de ensayo.
- Tubos para análisis.
- Pesa licores.
- Pesa jarabes.
- Biberones.
- Duchas de porcelana.

*Agencias de "Fray Gerundio" en Quito: LIBRE, RIA EDITORA del Sr. D. Arcesio A. Vela F., situada en el Palacio Arzobispal, y el almacén del Sr. D. Vidal Velasco C., junto á la Capilla del Sagrario.*